

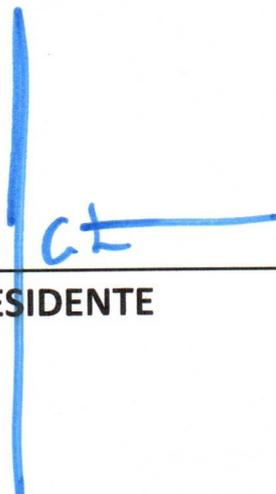
## MORENA ACUERDO

**EN LO GENERAL:** RELATIVO A RESPETUOSO EXHORTO AL PRIMER AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN RELATIVO A ATENDER LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A LA CUENTA PÚBLICA 2023, AL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA ARNULFO RAÚL ZARATE CHÁVEZ Y AL SÍNDICO PROCURADOR DEL PRIMER AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN JUAN PABLO GUERRERO GAMBOA

APROBADO  NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

  
\_\_\_\_\_  
DIP. PRESIDENTE

  
\_\_\_\_\_  
DIP. SECRETARIA

DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
H. XXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE.-

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA  
XXV LEGISLATURA  
1.1 SEP 2025  
RECIBIDO  
DIRECCIÓN DE PROCESOS  
ADMINISTRATIVOS

APROBADO EN  
VOTACIÓN  
ECONÓMICA

LA SUSCRITA DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MORENA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13, 14, 27, 28 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EL 93, 110, 114, 117, 119 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ME PERMITO PRESENTAR ANTE ESTA SOBERANÍA, PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO RELATIVO A RESPETUOSO EXHORTO AL PRIMER AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN RELATIVO A ATENDER LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A LA CUENTA PÚBLICA 2023, AL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA ARNULFO RAÚL ZARATE CHÁVEZ Y AL SÍNDICO PROCURADOR DEL PRIMER AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN JUAN PABLO GUERRERO GAMBOA , AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

### CONSIDERACIONES

EI PASADO 19 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, NUEVAMENTE UNA CUENTA PÚBLICA DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN, HOY YA MUNICIPIO FUE REPROBADA POR PARTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, SIENDO ESTA LA TERCERA CONSECUTIVA.

A MANERA DE RESUMEN Y COMO NOS LO ES MENCIONADO EN EL INFORME INDIVIDUAL QUE NOS PRESENTA LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, SE DETERMINARON 37 OBSERVACIONES, DE LAS CUALES 12 FUERON SOLVENTADAS POR LA ENTIDAD FISCALIZADA ANTES DE LA INTEGRACIÓN DEL PRESENTE INFORME, LAS RESTANTES GENERARON 8 PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA Y 17 RECOMENDACIONES.

A SU VEZ, EN EL CUADRO DE PÁRAMETROS CUANTITAVOS OBTUVIERON UNA CALIFICACIÓN DE 59 PUNTOS TODA VEZ QUE PRESENTARON DIVERSAS OBSERVACIONES EN LOS RUBROS DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO, CONTRATACIONES, PRESUNCIÓN DE DAÑO PATRIMONIAL, RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES RECURRENTES Y PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA.

LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL REPRESENTA EL PRIMER CONTACTO DE LA CIUDADANÍA CON EL GOBIERNO, PUES ES EN ESTE NIVEL DONDE SE ATIENDEN LAS NECESIDADES MÁS INMEDIATAS DE LA POBLACIÓN: SERVICIOS BÁSICOS, SEGURIDAD, INFRAESTRUCTURA Y PROGRAMAS DE DESARROLLO COMUNITARIO. PARA QUE ESTAS FUNCIONES PUEDAN CUMPLIRSE DE MANERA EFECTIVA, RESULTA INDISPENSABLE QUE LOS AYUNTAMIENTOS MANTENGAN FINANZAS SANAS Y TRANSPARENTES, LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS NO SOLO FORTALECE LA CONFIANZA CIUDADANA, SINO QUE TAMBIÉN ASEGURA EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL BIENESTAR SOCIAL.

EN PRIMER LUGAR, LOS AYUNTAMIENTOS QUE LLEVAN UN CONTROL ORDENADO DE SUS FINANZAS PUEDEN GARANTIZAR LA PRESTACIÓN CONTINUA Y DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, UN MUNICIPIO CON

CUENTAS CLARAS TIENE LA CAPACIDAD DE PLANEAR, EJECUTAR Y EVALUAR PROYECTOS SIN RECURRIR A ENDEUDAMIENTOS INNECESARIOS O PRÁCTICAS DE OPACIDAD QUE COMPROMETAN EL FUTURO FINANCIERO DE LA COMUNIDAD. LA DISCIPLINA EN EL GASTO PERMITE PRIORIZAR LO VERDADERAMENTE IMPORTANTE: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y ESTRATEGIAS QUE ELEVEN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.

ASIMISMO, LAS CUENTAS PÚBLICAS TRANSPARENTES SON UN PILAR DE LA DEMOCRACIA LOCAL, CUANDO LA CIUDADANÍA CONOCE EL DESTINO DE SUS IMPUESTOS Y OBSERVA RESULTADOS PALPABLES, SE FORTALECE LA CONFIANZA EN SUS AUTORIDADES.

LA RENDICIÓN DE CUENTAS NO SOLO RESPONDE A UNA OBLIGACIÓN LEGAL, SINO TAMBIÉN A UN DEBER ÉTICO QUE PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UN AYUNTAMIENTO QUE INFORMA Y RINDE CUENTAS GENERA UN CÍRCULO VIRTUOSO: LA POBLACIÓN CONFÍA, PARTICIPA Y RESPALDA LOS PROYECTOS DE GOBIERNO, MIENTRAS QUE LAS AUTORIDADES GANAN LEGITIMIDAD Y CAPACIDAD DE GESTIÓN.

OTRO ASPECTO FUNDAMENTAL ES QUE LA BUENA ADMINISTRACIÓN DE LAS FINANZAS MUNICIPALES REDUCE EL RIESGO DE CORRUPCIÓN. LA OPACIDAD Y LA FALTA DE CONTROL SON TERRENO FÉRTIL PARA EL USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, LO QUE AFECTA DIRECTAMENTE A LA COMUNIDAD AL DESVIAR FONDOS QUE DEBERÍAN DESTINARSE A ATENDER SUS NECESIDADES. EN CAMBIO, CUANDO LOS RECURSOS SE MANEJAN CON HONESTIDAD Y SE FISCALIZAN DE MANERA EFECTIVA, SE CONSTRUYE UN ENTORNO DE LEGALIDAD Y JUSTICIA QUE BENEFICIA A TODOS.

MANTENER BUENAS CUENTAS PÚBLICAS EN LOS AYUNTAMIENTOS CONTRIBUYE AL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL. UN MUNICIPIO FINANCIERAMENTE SÓLIDO PUEDE ATRAER INVERSIONES, GENERAR

CONFIANZA EN EL SECTOR PRIVADO Y FOMENTAR LA CREACIÓN DE EMPLEOS. ADEMÁS, LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PERMITE INVERTIR EN EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA Y SEGURIDAD, CREANDO CONDICIONES PROPICIAS PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE Y EQUITATIVO.

CADA PESO MAL ADMINISTRADO ES UNA OPORTUNIDAD PERDIDA PARA MEJORAR CALLES, ESCUELAS, CENTROS DE SALUD Y ESPACIOS QUE TANTO NECESITAMOS. LA DESCONFIANZA QUE GENERAN ESTAS PRÁCTICAS LASTIMA LA ESPERANZA DE LA GENTE Y ALEJA LOS SUEÑOS DE UN MUNICIPIO MÁS JUSTO Y PRÓSPERO. NO ES SOLO UN TEMA DE NÚMEROS, ES EL FUTURO DE NUESTRA COMUNIDAD LO QUE SE ESTÁ PERDIENDO.

EN CONCLUSIÓN, LA IMPORTANCIA DE QUE LOS AYUNTAMIENTOS MANTENGAN BUENAS CUENTAS PÚBLICAS RADICA EN SU CAPACIDAD PARA GARANTIZAR SERVICIOS DE CALIDAD, FORTALECER LA DEMOCRACIA, PREVENIR LA CORRUPCIÓN Y PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO. ADMINISTRAR CON RESPONSABILIDAD LOS RECURSOS PÚBLICOS NO ES SOLO UNA OBLIGACIÓN, SINO UNA OPORTUNIDAD DE TRANSFORMAR DE MANERA POSITIVA LA VIDA DE LAS COMUNIDADES. UN MUNICIPIO CON FINANZAS SANAS ES UN MUNICIPIO QUE AVANZA, CRECE Y SE CONSOLIDA COMO UN VERDADERO ESPACIO DE BIENESTAR SOCIAL.

ES POR ELLO QUE, LA REPROBACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE UN MUNICIPIO NO PUEDE NI DEBE QUEDAR EN UN SIMPLE TRÁMITE ADMINISTRATIVO. ES UN HECHO QUE REFLEJA POSIBLES IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS QUE PERTENECEN AL PUEBLO, Y QUE EXIGE ACCIONES FIRMES Y RESPONSABLES POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE LA FISCALIZACIÓN.

HACEMOS UN LLAMADO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y AL SÍNDICO PROCURADOR DEL PRIMER AYUNTAMIENTO DE

SAN QUINTÍN PARA QUE DEN SEGUIMIENTO PUNTUAL A LAS OBSERVACIONES DETECTADAS, INICIEN LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES Y, EN SU CASO, FINQUEN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS RESARCITORIAS CONTRA QUIENES HAYAN MALVERSADO, OCULTADO O UTILIZADO DE MANERA INDEBIDA LOS RECURSOS PÚBLICOS, SE DEBE PONER EL EJEMPLO Y NO DEJAR PASAR POR ALTO QUE YA SON 3 CUENTAS PÚBLICAS REPROBADAS COMO MENCIONE AL PRINCIPIO, PARA QUE ASÍ LAS SIGUIENTES CUENTAS, VENGAN EN MEJORES CONDICIONES O CON MENOS OBSERVACIONES DE SER POSIBLE.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 119 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SOLICITO LA DISPENSA DEL TRÁMITE ANTE COMISIÓN DE ESTA PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

### **ACUERDO**

**PRIMERO:** LA XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EMITE UN RESPETUOSO EXHORTO A LA PRESIDENTA DEL PRIMER AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN, MIRIAM ELIZABETH CANO NUÑEZ, PARA QUE LLEVE A CABO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA SOLVENTAR EN SU TOTALIDAD LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023.

**SEGUNDO:** LA XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EMITE UN RESPETUOSO EXHORTO AL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA ARNULFO RAÚL ZARATE CHÁVEZ, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES TOME LAS MEDIDAS Y REALICE LAS INFRACCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA QUE EL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN SOLVENTE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS Y QUE ESTE CASO

NO QUEDE IMPUNE, DEBIDO A QUE ES UNA TERCERA CUENTA PÚBLICA REPROBADA POR UN MISMO MUNICIPIO.

**TERCERO:** SE SOLICITA AL SÍNDICO PROCURADOR DEL PRIMER AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN JUAN PABLO GUERRERO GAMBOA, DE EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA RESPECTO A LA CUENTA PÚBLICA DEL AÑO 2023.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL CONGRESO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

**ATENTAMENTE**

  
DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ  
**GRUPO PARLAMENTARIO MORENA**



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
**XXV LEGISLATURA**

LAS DIPUTACIONES, **SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, DAYLIN GARCIA RUVALCABA, MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA, MARIA TERESA MENDEZ VELEZ, , MARIA YOLANDA GAONA MEDINA, LILIANA MICHEL SANCHEZ ALLENDE, JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, ELIGIO VALENCIA LOPEZ, TERESITA DEL NIÑO JESUS RUIZ MENDOZA, CANTON ROCHA, NORMA ANGELICA PEÑALOZA ESCOBEDO, DANNY FIDEL MOGOLLÓN PEREZ, ADRIAN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS,** SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, POR EL QUE SE EXHORTA AL AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN RELATIVO A ATENDER LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A LA CUENTA PÚBLICA 2023 Y AL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES TOME LAS MEDIDAS Y REALICE LAS INFRACCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA QUE EL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN SOLVENTE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.

**DADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**